ANTONIO ACOSTA RODRÍGUEZ ADOLFO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ENRIQUETA VILA VILAR

(Coordinadores)



egimiéto de nauegació

Contiene las cofas que los pilotos bá efaber para bien nanegariy los remedios y autios que ban be ther para los petigros que manegando les pueden fuceder.

Dirigido a la Real Dagefrad pet Rey con

Dorel ADaeftre Dedro De medina vesino De Semilla.

LA CASA DE LA CONTRATACIÓN

Y LA NAVEGACIÓN ENTRE ESPAÑA Y LAS INDIAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y EXTENSIÓN CULTURAL

ESCUELA DE ESTUDIOS HISPANO-AMERICANOS

FUNDACIÓN EL MONTE

ANTONIO ACOSTA RODRÍGUEZ ADOLFO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ENRIQUETA VILA VILAR (COORDINADORES)

LA CASA DE LA CONTRATACIÓN Y LA NAVEGACIÓN ENTRE ESPAÑA Y LAS INDIAS







® Universidad de Sevilla

® Consejo Superior de Investigaciones Científicas

® Fundación El Monte

ISBN: 84-00-08206-0 NIPO: 403-03-119-5 Dep. Legal: SE-826-2004

Imprime: El Adalid Seráfico, S.A.

PRESENTACIÓN	XVII-XXIII
CONFERENCIA INAUGURAL	
Antonio Domínguez Ortiz	
Sevilla a comienzos del siglo XVI	3-16
Parte Primera	
LA CASA DE LA CONTRATACIÓN	
I. ASPECTOS POLÍTICOS Y ADMINISTRATIVOS	
Carlos álvarez Nogal	
Instituciones y desarrollo económico: la Casa de la Contratación y la Carrera de Indias (1503-1790)	21-51
Miguel-Ángel Ladero Quesada	
La "Casa de la Contratación de las Yndias" en sus comienzos: la tesorería de Sancho de Matienzo (1503-1511)	53-65
Rafael Donoso Anes	
El papel del tesorero en el desarrollo contable de la Casa de la Cotratación	67-100
István Szászdi León-Borja	
La Casa de la Contratación de Sevilla y sus hermanas indianas	101-128
Antonio Miguel Bernal	
La Casa de la Contratación de Indias: del monopolio a la negociación mercantil privada (siglo XVI)	129-160

Antonia Heredia Herrera	
Casa de la Contratación y Consulado de Cargadores a Indias: afinidad y confrontación	161-181
Ana Crespo Solana	
Las reformas del comercio gaditano a comienzos del siglo XVIII en el contexto europeo de las políticas navales y comerciales	183-203
Allan J. Kuethe	
La Casa de la Contratación en la época de su traslado a Cádiz	205-218
II. ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES	
Consuelo Varela	
Colón y la Casa de la Contratación	221-236
Carmen Mena García	
La Casa de la Contratación de Sevilla y el abasto de las flotas de Indias	237-278
BETHANY ARAM	
"La Contratación" entre Sevilla y Tierra Firme	279-314
Enrique Otte	
Diego Caballero, funcionario de la Casa de la Contratación	315-339
Antonio Acosta	
Intereses privados en la administración de la monarquía. La Casa de la Contratación, 1503-1535	341-374
AUKE P. JACOBS	
Funcionarios con las manos en la masa. La Casa de la Contratación durante el reinado de Carlos V	375-400
Manuel Lobo Cabrera	
La Casa de la Contratación y Canarias en el siglo XVI	401-416

Índice general XI

María del Carmen Borrego Plá	
La Casa de la Contratación y Jerez durante el quinientos: el intento por romper un monopolio	417-432
Enriqueta Vila Vilar	
El tesorero Andrés Munibe: entre la Casa y el Consulado	433-447
José María Oliva Melgar	
Pacto fiscal y eclipse de la contratación en el siglo XVII: Consulado, Corona e indultos en el monopolio de Indias	449-495
MICHEL MORINEAU	
Quelque chose, au XVIIe siècle, a-t-il echappé a la Casa de la Contratación?	497-509
Antonio Gutiérrez Escudero	
La Casa de la Contratación y el comercio de la Española: azúcar, tabaco y otros productos exportables	511-539
III. ASPECTOS CULTURALES Y CIENTÍFICOS	
Carlos Alberto González Sánchez	
La Casa de la Contratación y la historia cultural	543-566
Manuel Castillo Martos	
De mano e imprenta: textos científicos y tecnológicos (siglos XVI y XVII)	567-604
Ricardo Cerezo Martínez	
Los padrones reales del primer cuarto del siglo XVI	605-637
James D. Buttinger, Gladys M. Rivera y Amanda E. Buttinger	
Mateo Jorge, a Pilot of the Casa de la Contratación 16th Century Sevilla: a Study in the Transmission of Science and Technology	
as Expressed in the Graphics of a Rutter of Practical Navigation	639-665
as Expressed in the Graphics of a Rutter of Practical Navigation Luisa Martín-Merás	639-665

M- ^a Dolores Higueras Rodríguez	
La recuperación submarina en la Carrera de Indias: El riesgo necesario	695-717
Parte Segunda	
NAVEGACIÓN Y COMERCIO	
Genaro Rodríguez Morel	
Controles comerciales y alternativas de mercado en La Española. Siglo XVI	721-741
Luis Navarro García	
La casa de la Universidad de Mareantes de Sevilla (Siglos XVI y XVII)	743-760
John G. Everaert	
Infraction au monopole? Cargadores-navegantes flamands sur la Carrera de Indias (XVIIe siècle)	761-777
Manuela Cristina García Bernal	
Maestres y señores de naos en el comercio marítimo de Yucatán (Siglo XVI)	779-814
Guillermo Lohmann Villena	
Cartas de mercaderes. Secretos y confidencias en el comercio privado	815-843
José de la Puente Brunke	·
Los ministros de la Audiencia de Lima frente a los intereses comerciales de la Corona (Siglo XVII)	845-861
MICHEL BERTRAND	
Los hombres de la Real Hacienda en Veracruz: ¿burócratas o empresarios?	863-883
Bernd Hausberger	
La red social del alavés Tomás Ruiz de Apodaca, comerciante en Cádiz	885-909

Manuel Bustos Rodríguez	
El Consulado de Indias en Cádiz y sus hombres: el cambio de relaciones entre la institución y el cabildo municipal	911-940
Guillermina del Valle Pavón	
El respaldo económico del Consulado de México para la Guerra de Sucesión Dinástica	941-963
Antonio Ibarra	
Institución, poder y red familiar. Los comerciantes de Guadalajara y su Consulado, 1791-1821	965-990
GUADALUPE CHOCANO	
Decadencia del poder naval e imperio marítimo español desde el siglo XVII. Política de protección y fomento de las insdustrias navales	991-1.031
Lutgardo García Fuentes	
Los libros de Armada, la Casa de la Contratación y los orígenes del Estado de Bienestar	1.033-1.059
CONFERENCIA DE CLAUSURA	
Hugh Thomas	
La Casa de la Contratación: novelas caballerescas-acciones caballerescas	1.063-1.072

Institución, poder y red familiar. Los comerciantes de Guadalajara y su Consulado, 1791-1821

Antonio IBARRA¹
Universidad Nacional Autónoma de México

Instituciones y desempeño económico: la política de modernización borbónica

La política de modernización borbónica, extensamente documentada en la historiografía reciente, puede ser considerada como el gran escenario del mayor proyecto de cambio institucional en la época². Diseñada como una estrategia de recuperación del control político y económico imperial, supuso un esfuerzo de centralización, reorganización estatal y un amplio ejercicio del poder real siguiendo la corriente de época de un pensamiento ilustrado tardío. La reforma, de haberse concertado como un programa de las élites coloniales, hubiera supuesto un esfuerzo de recuperación económica que hubiese privilegiado el crecimiento endógeno. El objetivo de recuperación de la hegemonía metropolitana, como sabemos, terminó desembocando en una reforma institucional tardía, accidentada y fallida en sus propósitos de producir una mejor integración imperial, limitando su éxito a una mayor tributación y a una amplia exacción de recursos financieros coloniales³.

¹ Agradezco a Enriqueta Vila Vilar su amable invitación al Congreso que dio origen a este texto. A Ramón Serrera, que me abrió su arcón de papeles tapatíos y me guió en el Archivo General de Indias, mi gratitud por su generosidad y afecto sevillano.

² Guimerá, Agustín, editor: El reformismo borbónico, Madrid, 1996.

³ Jáuregui, Luis: "Una aproximación a los costos y beneficios del cambio institucional en el México borbónico, 1765-1795", *Investigación Económica*, Vol. LIX, no. 229, México, 1997, págs. 205-235; Kuethe, Allan: "El fin del monopolio: los Borbones y el consulado andaluz", en Vila Vilar, Enriqueta y Kuethe, Allan J. editores: *Relaciones de poder y comercio colonial*, Sevilla, 1999, págs. 35-66; Marichal, Carlos: "Beneficios y costos fiscales del colonialismo: las remesas americanas a España, 1706-1814", en, Sánchez Santiro, Ernest, Jáuregui, Luis e Ibarra, Antonio editores: *Finanzas y política en el mundo Iberoamericano. Del Antiguo régimen a las naciones independientes, 1754-1850*, México, 2001,

tado decepcionante de los dos primeros donativos solicitados por el duque de Alburquerque una vez que se desató el conflicto bélico.

La resistencia de la comunidad mercantil a contribuir con las urgencias financieras del monarca, llevaron al duque a esforzarse por favorecerlos. La realización en la feria de flotas en 1706, representó una excelente oportunidad para el virrey, quien respaldó las propuestas del Consulado de México a fin de que sus miembros tuvieran una posición ventajosa en la compra de ultramarinos. En consecuencia, cuando Alburquerque solicitó un empréstito por un millón de pesos para remitir al monarca un auxilio con carácter urgente, los mercaderes de México le brindaron todo su apoyo.

En un principio la corporación mercantil otorgó un donativo por un monto muy superior a los que habían dado con anterioridad, además de 255.000 pesos en forma de préstamo, y cuando los cargadores andaluces se negaron a contribuir con dicho empréstito, los mercaderes de México otorgaron fianzas por el dinero que tenían en sus manos los flotistas con el objeto de que estos entregaran la suma que faltaba para completar el millón de pesos. Todo parece indicar que la repentina generosidad de los mexicanos no sólo obedeció a la conciliación con el duque, ya que el monarca otorgó el VII cabezón alcabalatorio a un cargador desconocido, cuyo contrato anuló una vez que el consulado novohispano otorgó el préstamo señalado y aceptó incrementar la renta por concepto del arrendamiento de las alcabalas.

La hipótesis anterior se ve corroborada por el hecho de que, un año después, cuando había sido aprobado el VII cabezón alcabalatorio, el Consulado se negó a contribuir con un nuevo empréstito, mientras que el monto del donativo que otorgó en lugar de éste, ascendió a menos de la mitad del que había dado un año antes, a pesar de la reiterada insistencia del virrey en que debía incrementar dicha dádiva. Por otra parte, es de suponer que, ante las reiteradas demandas de apoyo económico planteadas por la autoridad real, llegara el momento en que se cerraran las arcas de los mercaderes novohispanos.

El proyecto de integración económica en un sistema de comercio imperial resultó fallido pero produjo cambios profundos que habrían de tener una pesada herencia en la economía y política del nuevo país. En este caso, se juzga la convergencia de dos dimensiones de este cambio institucional: por un lado, la *organizativa* como una re-estructuración territorial y administrativa del Estado colonial; segundo, la *dimensión económica y social*, como un esfuerzo deliberado de política económica hacia la promoción de cambios institucionales y de desarrollo de mercado (Figura 1).

La dimensión organizativa del cambio institucional, a nuestro parecer, puede ser advertida en sus rasgos fundamentales de acuerdo al siguiente esquema: sobre la dimensión territorial se advierte la relevancia que tuvo el proceso de integración vertical del espacio y el poder a partir de las intendencias, en tres funciones sustantivas, gobierno, control militar y fiscalización. En el caso de Guadalajara, la intendencia se dividió en subdelegaciones que a su vez constituyeron la trama de las nueva estructura fiscal dividida en receptorias y subreceptorías de alcabalas, articuladas por la administración foránea de la capital, en donde se localizaba la Aduana, las cajas reales, la oficina del Real Ensaye, entre otras. Sobre la dimensión administrativa se entiende que la importancia que supuso el control estatal de los monopolios y el manejo "económico" de las rentas de estanco (v.gr. el tabaco, el azogue y la pólvora) dotó al estado de instrumentos institucionales para una política de fomento (pólvora y azogues) e integración de redes de circulación y consumo (tabaco)⁴.

Un activo importante de la reforma fue, sin duda, la profesionalización del servicio "público" mediante el reclutamiento de nuevos burócratas para la administración colonial, particularmente fiscal, sustentado en una nueva política de movilidad y promoción, tendiente a una profesionalización que

págs. 29-62; Pieper, Renate: "Contiendas imperiales y política fiscal: España y Gran Bretaña en el siglo XVIII", en Sánchez, Ernest, et al: Finanzas y política..., págs. 63-76.

⁴ Dobado, Rafael: "El azogue en Nueva España, 1709-1805" en Europa e Iberoamérica: Cinco siglos de intercambios. Actas del IX Congreso Internacional de Historia de América, Sevilla, 1992, págs. 561-575; Nater, Laura: Integración imperial: el sistema de monopolios de tabaco en el imperio español. Cuba y América en el siglo XVIII, Tesis doctoral, El Colegio de México, México, 2000; Suárez Arguello, Clara Elena: Camino real y carrera larga: la arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII, México, 1997.

suprimiera la venalidad e incompetencia tradicionales⁵. Es posible que ello contribuyera para que la Corona contara con márgenes de tributación significativamente mayores, no solamente por disponer de un mayor control sobre los recursos, como también por una combinación entre nuevos impuestos y mejores administradores. Sin embargo, el gran tropiezo vino por el lado de la economía de la información, que se tradujo en una incompetencia para modificar sus procedimientos contables, preservando las modalidades de Antiguo Régimen⁶.

Por otra parte, la dimensión política y económica del cambio institucional, se caracterizó por la mezcla de políticas de gobierno y procesos de desarrollo del propio mercado, producto del crecimiento económico novohispano. La explicación sobre el origen del crecimiento, centrado en las reformas, ha cedido su lugar a la impresión de que fue gracias a ese crecimiento, precisamente, que se produjo la reforma y que tuviera notables resultados pecuniarios para el Estado colonial. En cualquier caso, la "revolución en el gobierno", como gustaba llamarla Brading, no se produjo en un vacío sino que resultó de los frutos del crecimiento económico novohispano que le permitieron diseñar un nuevo modelo de economía imperial. El colapso de la estrategia reformista no radicó, entonces, en el fracaso del comercio sino en la quiebra fiscal y financiera del estado español⁷.

En su caso, la época del "comercio libre" no fue de ninguna manera apacible, toda vez que buena parte de las medidas esbozadas en la Ordenanza de 1778 fueron tardíamente extendidas al reino, discrecionalmente modificadas por practicas monopólicas locales y por apremios financieros de la propia monarquía que toleró un comercio con "neutrales" a cambio de un equilibrio momentáneo en sus trastornadas finanzas. Ahora sabemos que tanto las políticas de fomento, interrumpidas por el colapso fiscal y financiero, así como

⁵ Arnold, Linda: Burocracia y burócratas en México, 1742-1835, México, 1991; Bertrand, Michelle: "La élite colonial en la Nueva España del siglo XVIII: Un planteamiento en términos de redes sociales", en Schroter, Bernd y Buschges, Christian, editores: Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispánica, Frankfurt, 1999, págs. 35-51; Leiby, :John Colonial Bureaucrats and the Mexican Economy. Growth of a Patrimonial State, 1763-1821, New York, 1986.

⁶ Avella, Isabel: "La experiencia de la partida doble en la Real Hacienda de la Nueva España (1784-1789)", en Sánchez, et al: Finanzas y política, 2001, págs. 115-138.

⁷ Marichal, Carlos: La bancarrota del virreinato, Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810, México, 1999; Pieper: "Contiendas imperiales...", págs. 63-76.

968 ANTONIO IBARRA

la tentativa de generar condiciones para la integración de los mercados americanos y la periferia regional española fracasaron⁸. En su caso, también para la península las exportaciones con el impulso en la demanda americana de productos españoles produjo una serie de consecuencias que se tradujeron en desigualdades regionales y sectoriales⁹. A esta dinámica colonial, se sumó a los apremios financieros imperiales que aumentaron la coacción fiscal, la exacción financiera y acentuaron la desigualdad de su patrón distributivo.

A los afectos asociados de este proceso desigual de crecimiento y exacción financiera, se sumaron como una consecuencia casi predecible la integración de poderes fácticos regionales que no se vieron representados, o suficientemente atendidos en la estructura corporativa del imperio: las corporaciones de mineros y comerciantes constituyeron importantes actores institucionales de este cambio finisecular.

El sistema de la economía de mercado en la Nueva España colonial: una visión desde las regiones dinámicas

Si la economía novohispana creció lo largo del siglo XVIII, con sus desigualdades regionales y sectoriales, entonces una medición de corte macroeconómico se antoja fundamental para establecer la escala de ese crecimiento aunque, probablemente, estaría ocultando el real dinamismo de tal proceso¹⁰. Las mediciones sobre el PNB colonial siguen siendo formulaciones discuti-

⁸ Bernal, Antonio Miguel: "Libre comercio' (1778): Un primer ensayo de modelo general", en *Comercio Libre entre España y América Latina, 1765-1824*, Madrid, 1987, págs. 15-27; Pérez Herrero, Pedro: "El Reglamento para el Comercio Libre de 1778 y la Nueva España: los cambios en los mecanismos de control económico utilizados por los comerciantes del Consulado de México", en *Comercio Libre...*, Madrid, 1987, págs. 292-300.

⁹ Llopis, Enrique: "El legado económico del Antiguo régimen desde la óptica regional", en Luis German et al., editores, *Historia Económica regional de España, siglos XIX y XX*, Barcelona, 2001, págs. 507-524.

¹⁰ Cárdenas, Enrique: "Una interpretación macroeconómica del siglo XIX en México", El Trimestre Económico, Vol. LXVII, no. 246, México, 1992, págs. 245-279; Coatsworth, John: "Economic and Institutional Trajectories in Nineteenth-century Latin América", en Coatsworth, J. y Taylor, Alan, editores: Latin America and the World Economy since 1800, Harvard, 1998; Garner, Richard y Stefanou, Spiro: Economic Growth and Change in Bourbon Mexico, Gainsville FL., 1993; Romero Sotelo, María Eugenia y Jáuregui, Luis: "Comentarios sobre el cálculo de la renta nacional en la economía novohispana", en Investigación Económica, no. 177, México, 1986, págs. 105-140; Salvucci, Richard y Linda: "Las consecuencias económicas de la independencia mexicana" en Prados de la Escosura, Leandro y Amaral, Samuel, editores: La independencia americana: consecuencias económicas, Madrid, págs. 31-53.

bles tanto por la calidad de sus evidencias como por el significado de sus dimensiones cuantitativas. Ciertamente, el nivel de ese crecimiento se expresó fiscalmente sólo después de que se produjeron reformas institucionales que procuraban una mayor recaudación, pero es indudable que también se produjo un proceso de emergencia de regiones periféricas que habían estado relativamente apartadas del mercado interno novohispano. El viejo modelo centralizador y monopólico, impuesto por la Carrera de Indias, había generado internamente este fraccionamiento y con ello construido una red de intercambios a distancia sometidos al sistema de crédito en mercancías por control sobre las platas sin amonedar¹¹.

El auge de la minería dieciochesca en una diversidad de regiones interiores del reino rompió el viejo modelo del gran centro productor abastecido a larga distancia por comerciantes monopolistas, si bien algunos ejemplos como Bolaños nos remiten a estos resabios¹². El modelo de integración regional del Bajío, sobre el cual Brading formuló su paradigma, fue mas bien excepcional y la minería a escala regionalizada en una dispersión de campos de minas, particularmente en las regiones septentrionales por el camino a Tierra Adentro, producían plata, demandaban insumos, alimentos, vestido y ganados. La integración territorial de regiones de abasto y el incremento de la demanda propició un acercamiento de los núcleos regionales del consumo y produjo un verdadero movimiento económico que está por estudiarse en su magnitud. En su momento, Assadourian siguiendo el testimonio de Fausto Delhuyar lo formuló en términos teóricos como un ciclo de circulación de capital minero, que habría de producir un dinamismo que daría forma a un mercado interno novohispano¹³. Sin embargo, queda por resolver la pregunta de si el crecimiento económico del siglo logró producir una integración efectiva del mercado¹⁴. Una aproximación plausible, pensamos, es a través

¹¹ Ludlow, Leonor: "El Consulado de México y el comercio de la plata ante las reformas borbónicas", en Herrera Canales, Inés, coordinadora: *La minería mexicana, de la Colonia al siglo XIX*, México, 1998, págs. 46-71.

¹² Brading, David: Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810), México, 1973; David Carvajal, El comercio y los comerciantes del real de Bolaños, 1766-1810, Guadalajara, 1999.

¹³ Sempat Assadourian, Carlos: El sistema de la economía colonial. El mercado interior, regiones y espacio económico, México, 1985, págs. 255-306.

¹⁴ Pérez Herrero, Pedro: "Estructuras comerciales en el mundo hispánico y el reformismo borbónico", en Guimerá, *El reformismo...*, 1996, págs. 75-107.

de sus regiones dinámicas: en nuestro caso, hemos elegido la región de Guadalajara para discutir esta hipótesis¹⁵.

La Guadalajara urbana del siglo XVIII tuvo en realidad una historia breve, tardía y acelerada. El consenso entre los historiadores es que en la segunda mitad de ese siglo se produjo un complejo proceso de cambio demográfico, económico y rural¹⁶. Todos conocemos la hipótesis de Van Young: una primacía del cambio demográfico produjo un aumento de la demanda y una ocupación de tierras aldeanas y de reserva que constituyeron la base de la agricultura comercial, el soporte de la suficiencia alimentaria del crecimiento urbano hasta un límite conflictivo derivado de la rigidez del cambio tecnológico, una declinante productividad, una escasez relativa de tierras y los crecientes requerimientos de fuerza laboral.

El mercado produjo, desde luego, desequilibrios: los precios probablemente estimularon la producción rural, tanto española como indígena, pero también disminuyeron las rentas netas de los habitantes de la ciudad, con presiones inflacionarias y controles monopólicos. La prosperidad regional produjo fortunas pero también, como lo haría notar el Obispo Cabañas en su Visita Pastoral, la multiplicación del "ínfimo pueblo"¹⁷. Sin embargo, la ciudad logró llegar a una dinámica integración de mercado con su entorno agrario que resulto del efecto de arrastre de su demanda sobre la producción rural y de una creciente oferta de manufacturas para el entorno agrario y minero¹⁸.

Si los modelos sirven para pensar, como nos ha recordado Van Young a propósito de las "regiones", entonces trataremos de mostrar con algunas evi-

¹⁵ Ibarra, Antonio: La organización regional del mercado interno novohispano. La economía colonial de Guadalajara, 1770-1804, México, 2000.

¹⁶ Serrera, Ramón María: Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805, Sevilla, 1977; Van Young, Eric: La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820, México, 1989.

^{17 &}quot;El ínfimo Pueblo, opinaba el ilustrado Obispo, en estos países carece de medios para subsistir por falta de industria, por falta de heredades que cultivar y lo que es mas cierto: porque nunca tuvo una regular educación, ni les animan aquellos sentimientos que por tantos títulos estrechan al hombre a proporcionar los auxilios de su subsistencia. El único a que recurren es el ejercicio de jornaleros y los que no lo logran que son muchos, se ven precisados a mendigar, o a vagar en los reales de minas, ciudades y lugares grandes donde la confusión los oculta y sugiere medios tal vez menos honestos [de] pasar con perjuicio del publico" Archivo General de Indias (AGI), Guadalajara 543, fs 12-13. Versión impresa en Serrera, R.: Guadalajara ganadera..., págs. 404-424.

¹⁸ Para una apreciación del modelo de integración regional del espacio colonial, el trabajo de Assadourían citado.

dencias empíricas como se produjo este modelo de urbanización, integración territorial y expansión económica hacia afuera fuera fuer

Probablemente la difícil coyuntura de los 1790 demuestra este propósito y condensa sus éxitos en la obtención de la real cédula que erigió el Consulado de comercio. Es, a partir de esa década que la élite regional, dotada de un respaldo institucional nuevo, habría de procurarse una expansión de sus intereses más allá de su restringido espacio urbano y regional²⁰.

Si la historiografía ha enfatizado, probablemente de manera rutinaria, la procuración de la autonomía regional como una forma de identidad de la élite neogallega, el implícito de esta hipótesis es que ésta era refractaria, defensiva, incapaz de figurar en la economía del reino y de ganar amplios espacios del mercado novohispano. Nuestra impresión es distinta.

Ciertamente, la velocidad del crecimiento económico y del cambio demográfico fue especialmente dramática entre 1770 y 1780, más aún, se podría pensar que incluso se vivió una suerte de prosperidad relativa y una expansión del comercio regional a niveles significativos hasta para la Real Hacienda²¹. La consecuencia de ello, por lo menos en términos de política

¹⁹ La información proviene de Ibarra, Antonio: Mercado urbano y mercado regional en Guadalajara colonial, 1770-1810, México, 2000, El Colegio de México, tesis doctoral. El debate es con el enfoque de Van Young, Eric: La Crisis del Orden Colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821, México, 1992, págs. 429-451.

²⁰ Ibarra, Antonio: "El Consulado de Comercio de Guadalajara, 1795-1821. Cambio institucional, gestión corporativa y costos de transacción en la economía novohispana", en Bottcher, Nikolaus y Hausberger, Bernd, editores: Dinero y Negocios. Contribuciones a la historia económica de América Latina en homenaje de Reinhard Liehr, Frankfurt am Main, 2000, págs. 231-263.

²¹ La visión de la economía colonial, a través de la Real Hacienda, ha sido hecha por Klein mediante la contabilidad de las cajas regionales. Klein, Herbert: Las finanzas americanas del Imperio español, 1680-1809, México, 1994, y "La economía de la Nueva España, 1680-1809: un análisis a partir de las cajas reales", en Historia Mexicana, Vol. XXXIV, no. 136, México, 1985, págs. 561-609.

fiscal, fue que Guadalajara se convirtió en la segunda receptoría de alcabalas más importante del reino superando incluso a Puebla, que iniciaba un declive secular²². Recaudar más impuestos del comercio y la minería, significó para Guadalajara una evidencia de su prosperidad y una llamada de atención para el hambriento aparato fiscal sobre la importancia de este crecimiento. Las evidencias que la Corona hubo de tener a mano, sin duda, la llevaron a considerar este aspecto.

Sería entonces el intendente Abascal y Sousa, quien habría de mostrar con toda claridad el funcionamiento de la economía de Guadalajara a fines del siglo XVIII, cuando escribió: "El comercio lo hacen entre sí los partidos con los frutos y efectos que sobran en unos y faltan en otros, sucediendo lo mismo con él todo de la Provincia respecto de las demás del Reino ..."²³. El comercio recíproco incluía una serie de engranes vinculados al mercado urbano: comercio interno, regional, interprovincial y ultramarino. La complejidad del sistema de mercadeo es, justamente, lo que permite ver la posición de Guadalajara en el diagrama de circulación del reino y no al revés. (Figura 2).

El modelo histórico: la integración de Guadalajara al mercado interno colonial.

A lo largo del siglo XVIII la economía rural de Guadalajara creció fortaleciendo la importancia de la capital. La formación de un centro urbano y regional fue, sin duda, el despegue económico de la economía de Guadalajara²⁴. Si juzgamos la evolución del producto agrícola bruto estimado, a través de los novenos reales, su valor pasó de 800 mil pesos en 1703 a 3,6 millones en 1804 en una tendencia secular elocuente, pero seria a partir

²² Una evaluación interregional véase el trabajo de Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, La región de Puebla y la economía novohispana. Las alcabalas en la Nueva España, 1776-182, México, 1996. Para una evolución serial de la recaudación de Guadalajara, ver Antonio Ibarra "Mercado urbano y mercado regional en Guadalajara, 1790-1811: Tendencias cuantitativas de la renta de alcabalas", Juan Grosso, Carlos, et al., editores: Circuitos mercantiles y mercado interno en Latinoamérica, siglos XVIII-XIX, México, 1995, págs. 100-135.

²³ Ver texto de Abascal en Ramón Serrera "Estado económico de la Intendencia de Guadalajara a principios del siglo XIX: la 'Relación' de Abascal y Sousa en 1803" Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesselschaft, Vol. XI, Colonia, págs. 147-148.

²⁴ Van Young, Eric: La ciudad y el campo..., págs. 41-52; Ibarra: Mercado urbano y mercado regional..., págs. VII-XXV.

de 1770 cuando el valor quinquenal promedio del producto agrícola se elevaría de 1,4 a 3,8 millones de pesos fuertes²⁵. Su ritmo de crecimiento, entre 1703 y 1770 apenas si llego al 0,8 % anual, en tanto que a partir de este año y hasta 1804 el mismo se incrementó a 2,8 % anual. Si la producción agraria creció y la ciudad aumentó su población al 2,4 % anual promedio entre 1760 y 1813, podemos estimar que este crecimiento fue relativamente coordinado.

El tamaño del mercado, por su parte, significa una variable importante para estimar la importancia de Guadalajara. Según nuestros cálculos, fundados en la Relación de Abascal y otras fuentes²⁶, la economía de mercado de Guadalajara representaba casi un décimo del total del reino, en tanto que sus ingresos *per cápita* regional superaban en mas de 8 % la media del reino. En promedio, el producto bruto regional que pasaba por el mercado, ascendió a 5,6 millones de pesos que, considerado como un 40 % del valor total de la economía regional, ésta debió ascender a mas de 14 millones entre 1802 y 1803, cuando contamos con las mediciones de Abascal²⁷.

De la producción que pasaba por el mercado regional, dejando su huella fiscal, entre el 63 y 70 % constituía la producción final de consumo, el resto era parte de su demanda intermedia. De aquella, la producción final, la economía alimentaria importaba el 60% en promedio: 75 % de la agricultura, 16 % de la ganadería y un 11 % de una temprana agroindustria de bebidas y corambres.

Por su parte, de la región salían al reino productos por un valor de 2,15 millones anuales y de ellos, el 40 % eran parte de esta economía alimentaria, con una proporción semejante a la de sus sectores de producción. La oferta de productos intermedios a la producción minera y agroganadera del reino supusieron mas de un 35 % y el resto para el consumo final. La economía regional de Guadalajara mantenía con el reino, según estos indicadores, una relación beneficiosa.

²⁵ La estimación, no desconocemos que adolece de grandes limitaciones, sin embargo, nos destaca la evolución de la economía agraria y nos marca la dirección de la tendencia secular. Ver nuestros cálculos en Ibarra: *La organización regional* ..., introducción.

²⁶ Para una visión del modelo véase Ibidem, Apéndice I.

²⁷ El debate con Romano, sobre las proporciones del sector de mercado y el de subsistencia en la economía novohispana puede verse en Ibarra, Antonio: "Mercado colonial, plata y moneda en el siglo XVIII: comentarios para un diálogo con Ruggiero Romano, a propósito de su nuevo libro", en *Historia Mexicana*, Vol. XLIX, no. 194, México, 1999, págs. 279-308.

La capacidad de importar de la economía de Guadalajara, por oposición, se destaca en sus niveles de demanda que, para esos años, alcanzaron los 2,6 millones de pesos, correspondientes al 40 % de su producto bruto. Sin embargo, la economía regional era capaz de tener un componente importado tan alto por su relación superavitaria con el reino, ya que si bien el 75 % de las introducciones eran importaciones ultramarinas el 80 % de las extracciones iban al mercado novohispano²⁸.

De su dinamismo exportador, la región de Guadalajara había logrado cierta especialización en productos relevantes. Por ejemplo, según los datos referidos, el 60 % de las extracciones al reino fueron de maíz (18,1 %), sal (12,6 %), mantas de algodón (9,3 %), jabón (8 %), trigo (5,2 %) y vacunos (4,9 %). Esto es, el dinamismo de la economía cerealera, el sector pecuario y una rustica industria regional está presente en esta canasta de productos de "exportación". El "desdoblamiento" de una prosperidad rural en una articulación dinámica de mercado es lo que llama la atención. Pese a ello, la economía regional era deficitaria en su balanza comercial, en casi 400 mil pesos, pero superavitaria en su intercambio financiero, por 385 mil pesos. La ventaja se obtenía, como decía Abascal, de la plata que venia del reino por el comercio y de la que se producía en la "infinidad de realitos" regionales. En efecto, los casi 900 mil pesos que sumaban el producto minero regional compensaban ese aparente desequilibrio de mercado. Entonces, si el modelo muestra alguna realidad es la de una economía dinámica, integrada en sus sectores de oferta y abierta en su demanda, bien articulada con el comercio interprovincial, novohispano y ultramarino. La imagen sugiere, entonces, todo menos una economía regional cerrada en su propio territorio, medrando de sus reservas agrarias.

Una estimación sobre el valor del comercio legal de Guadalajara y su región, medida por alcabalas, nos reveló que entre 1778 —cuando se centralizó su cobro y se suprimió el arriendo— y 1810 —cuando se distorsionó el sistema de contribuciones indirectas por efecto de la revolución de Hidal-

²⁸ Una exploración detenida, sustentada en los registros de alcabalas para 1803, nos mostró un mapa de demanda regional que involucra al reino y al trafico ultramarino, con cierta especialización. Ver Ibarra: "Circulación de mercancías en el espacio regional de Guadalajara (1803). Visión cuantitativa a través del derecho de alcabala", en *Cuadernos de Historia Regional*, no. 16, Luján-Argentina, 1994, págs. 111-135.

go—, por lo menos se negociaron mercancías por un valor superior a los 96 millones de pesos, a un promedio anual de 1,75 millones. Del total, casi 60 millones correspondieron a la capital, 6 a su hinterland y cerca de 30 millones al resto del territorio de la intendencia²⁹.

En particular, los efectos de distinto aforo —es decir productos de la tierra o del reino, Castilla y China—sumaron más de 58 millones de pesos, entre 1778 y 1810: dos tercios del total de los mismos pagó alcabala en la capital, el resto en el territorio comercial de Guadalajara, tanto en áreas periféricas como Aguascalientes (3,7 millones), Rosario (2,8 millones) y Tepic (3,7 millones), como entre sus regiones interiores, principalmente destacan su hinterland, con 2,2 millones, Lagos, con 3,3 millones y Etzatlán, con 1,8 millones. El resto, correspondió a los distritos mineros de Guachinango, 1,1 millones, San Sebastián, 813 mil, y la franja costera de Tomatlán, con 300 mil pesos.

Sin embargo, una medición más rigurosa, tanto por su continuidad como por su exhaustividad en el registro de receptorias foráneas, nos reveló que entre 1787 y 1810 el comercio regional sumo más de 73 millones de pesos negociados legalmente, esto es que pagaron alcabala. Para esos mismos años, una estimación del comercio regional nos indica que un 60 % pagó alcabala en la capital, por un valor superior a los 26 millones de pesos y el resto en el territorio, lo cual muestra una gran centralidad de la ciudad de Guadalajara. Sin embargo, la composición de esa oferta nos señala una probable explicación de esa aparente centralidad: de ese total, un 38,3 % fueron productos importados, 21 % del reino y 40 % de la economía regional. Lo cual sugiere, por otra parte, que la dinámica del mercado regional se debía, en casi un 60 % a los productos venidos del reino y ultramar, toda vez que la oferta local cubría un 40 % de la demanda. La capital, como era de suponerse, funcionaba como un gran centro distribuidor de mercancías para su territorio.

En el comercio regional, por su parte, se destacan dos segmentos importantes: los efectos del viento, que constituyen la oferta contigua a los mercados urbanos y/o mineros, alcanzaron un valor superior a los 23,8 millones y los efectos "igualados", esto es sometidos a una contrata fija, principalmente

²⁹ La información exhaustiva puede verse en los anexos al capítulo tercero de nuestra tesis doctoral. Ver Ibarra: *Mercado urbano y mercado regional...*, 2000, págs. 121-198.

orientados a la demanda rural o de los propios centros de producción, sumaron 5,3 millones de pesos. Esto es, más del 80 % de la oferta regional estuvo cubierta por productores locales que pagaron alcabala, esto es, que participaban del mercado local. Sin duda, es también una evidencia del alto nivel de comercialización alcanzado por la producción agroganadera regional.

Finalmente, las importaciones de Castilla, como una importante palanca del comercio a distancia y de los mejores negocios de la época, sumaron un valor superior a los 30 millones de pesos en el comercio regional, entre 1778 y 1810. Sin embargo, con mayor certeza, la contabilidad alcabalatoria nos muestra que entre 1787 y 1810 se cobró la renta por un valor aforado superior a los 25 millones de pesos, particularmente en la capital donde se hizo pagar a las importaciones que calcularon los oficiales de alcabala en más de 19 millones de pesos. No hay, desde luego, otro polo de concentración de importaciones semejante, pero en proporción equivalente las importaciones de Aguascalientes, 1,5 millones, Lagos, 1,1 millones, Tepic, 951 mil, y Rosario, 727 mil representan una red intrarergional de circulación de efectos importados.

En conjunto, podemos establecer que si bien la capital jugaba el papel de centro articulador de la red de circuitos regionales, algunos centros periféricos constituían centros interregionales de demanda, inscritos en sus propias redes y articulados al vértice de Guadalajara, en una compleja malla de vinculaciones dendríticas. Nuestra apreciación es que la región de Guadalajara desbordó, por así decirlo, a la propia capital como centro solar del mercado.

Pero si las importaciones constituían un sector importante de la demanda regional, cobra mayor importancia cuando se inscribe a Guadalajara en un amplio sistema de distribución interior novohispano. En efecto, nos parece relevante no aislar a Guadalajara y su región del continuo virreinal de tráfico de importación e interprovincial, porque como nos lo advirtió el intendente Abascal, guardaban una estrecha relación con "la mutua compensación del comercio regional con el reino". En breve, que la capacidad de importar de Guadalajara se debía a los excedentes que obtenía de su comercio reciproco con el reino y de su vinculación con la red primaria de distribución interior de importaciones.

Un cálculo aproximado, medido a través de la "avería de tierra" cobrada por el Consulado de Guadalajara, nos señala que en el territorio de su jurisdicción, esto es el de la Audiencia, entre 1796 y 1818 circularon mercancías de importación y americanas por un valor superior a los 75 millones de pesos: 35 % de efectos del país, 22 % españoles y 34,7 % extranjeros. Más precisamente, entre 1796 y 1810, los registros consulares nos permiten estimar en más de 52 millones el valor del comercio averiado en su territorio: 38 % del país, 25 % españoles, otro tanto extranjeros y el resto sin determinar³⁰.

Por otra parte, los registros alcabalatorios nos señalan que en esos mismos años, en Guadalajara se calificaron como importaciones efectos por un valor superior a los 13 millones de pesos, esto es, una cuarta parte del total averiado. Si esta comparación es plausible, entonces podemos afirmar que un cuarto de las importaciones que circularon por la parte septentrional del reino tuvieron como destino a la ciudad de Guadalajara. Más aún, los registros de avería sólo calculan en 3,87 millones las importaciones que "en derechura" vinieron a la capital pagando su avería, el resto, muy probablemente, lograron entrar a Guadalajara por distintos cauces de circulación, como la feria de San Juan³¹. Resulta evidente, a nuestro modo de ver, que la economía de Guadalajara formaba parte de un amplio circuito de circulación y su dinámica se conectaba, precisamente, con ese flujo interno de importaciones³².

Bien, pero Guadalajara no sólo recibía flujos de comercio sino de manera muy relevante distribuía mercancías a su entorno y plazas distantes. Una aproximación relevante sobre su ritmo de distribución lo constituyen las guías de la Aduana de la misma, si bien sus valores son poco confiables, entre 1792 y 1810 –sin contar 1809 por carecer del libro respectivo—se despacharon más de 22.500 guías con un valor superior a los 8,6 millones de pesos³³. El promedio de despachos era entre 1.000 y 1.400 guías por año, a un valor promedio superior a los 386 mil pesos. Si se compara con los ingresos por

³⁰ Ibarra, A.: "Plata, importaciones y mercado colonial. Circulación interior de importaciones de Guadalajara al septentrión novohispano (1798-1818)", en Siglo XIX. Cuadernos de Historia, Vol. VI, no. 16, México, 1994, págs. 7-37. Asimismo, Ibarra: Mercado urbano y mercado regional..., págs. 176-189.

³¹ Gálvez, Maria Ángeles y Ibarra, Antonio: "Comercio local y circulación regional de importaciones: la feria de San Juan de los Lagos en la Nueva España", en *Historia Mexicana*, Vol. XLVI, no. 183, México, 1997, págs. 581-616.

³² Para un tratamiento del tema, así como la información completa, ver Ibarra: *Mercado urbano y mercado regional...*, págs. 224-234.

³³ Para apreciar la importancia que tuvieron en el enriquecimiento de algunos comerciantes, ver Ayala, Maria de la Luz: "La elite comercial de Guadalajara, 1795-1820" en Castañeda, Carmen, coord.: Círculos de Poder en la Nueva España, México, 1998, págs. 183-203.

alcabala de la capital, representaron el 50,9 % del valor aforado: esto es, que más de la mitad de los efectos que entraban pagando alcabala salían de la capital registrándose en la aduana.

El patrón distributivo que nos revela estas fuentes es pobre, en razón de la desigual información que ofrecen, sin embargo, un destino en particular aparece con un gran peso específico: la feria de San Juan de los Lagos. Efectivamente, entre 1792 y 1808, de las más de 20 mil guías que se otorgaron, 927 consignaron como destino principal la feria, pero su valor represento más del 27 % del total consignado³⁴. Esto es, en muy pocos despachos –4,5 % del total— se concentraba una alta densidad de valor, ajustado a un patrón característico de expendio en las ferias anuales, ya que entre el 20 y el 48 % del total anual despachado fue a dicha concentración quincenal de gentes y mercancías, sin duda favorecido por el régimen de libertad de alcabalas y la advocación de una gran parte del reino, especialmente el centro-norte.

De esta manera, el mercado de Guadalajara difícilmente puede ser visto como un centro solar, aislado en sus redes de circulación y protegido del comercio interprovincial. Por el contrario, el dinamismo de ese mercado, y de la sociedad de su época, se expresa hacia afuera, esto es, hacia los vínculos que hacían crecer los giros de su comercio y les permitían competir con sus pares de la capital virreinal: El autonomismo era una buena herramienta de negociación pero no una inteligente actitud ante el mercado y la economía novohispana de la época.

Élite y corporaciones: el entramado institucional y las formas del poder.

Como señalamos, antes de la aceleración del crecimiento económico regional de Guadalajara, en la segunda mitad del siglo XVIII, la ciudad era una aldea y su entorno una constelación de comarcas articuladas fundamentalmente por las funciones burocráticas y de poder de la ciudad: la justicia dependía de la Real Audiencia, los impuestos se dirigían a sus Cajas Reales, las decisiones militares se tomaban en la Comandancia General de la Nueva

³⁴ Se omite el año de 1803 por carecer de los meses de noviembre y diciembre, cruciales para conocer los despachos a la feria. Ver Gálvez e Ibarra: "Comercio local y circulación regional..."

Galicia y, espiritualmente, residía la silla obispal³⁵. A partir de 1786 se constituyó en cabecera de su intendencia, unos años antes se había formado la Administración Foránea de Alcabalas y la Oficina del Real ensaye de platas trabajaba, desde 1783, bajo administración directa de la Real Hacienda. Había más burocracia en la ciudad, pero también un nuevo patriciado burocrático estaba por nacer, de la mano de una nueva élite comercial.

El giro decisivo se produjo en 1791 cuando le fue concedida, por Real Cédula, la fundación de la Real y Pontificia Universidad de Guadalajara, que tan empeñosamente había buscado el Obispo Alcalde y la minoría ilustrada de la ciudad que, tras la expulsión de los jesuitas, había quedado sin capital intelectual en sus colegios³⁶. Ese mismo año, media centena de comerciantes de la capital se constituyeron en Junta de Comercio y decidieron promover la erección de una Universidad y Consulado de Comercio, alentados por el mismo obispo Alcalde, el intendente Ugarte y Loyola, el Ilustre Ayuntamiento y los fiscales de la Real Audiencia, además de contar con los favorables testimonios de otros vecinos notables³⁷.

A fines de siglo, entonces, el entramado institucional de Guadalajara ya era el de una estructura con territorio: un vasto espacio económico dinámicamente articulado a las redes de circulación, fiscalización y poder de la capital. De esta manera, a fines del siglo XVIII la expresión del poder y su interacción con la élite, dependió del juego entre viejas y nuevas instituciones burocráticas, así como entre corporaciones de interés notabiliar (Obispado, Universidad y Consulado), que generaron sus propias formas de poder y representación ante el gobierno virreinal y el Rey, de manera cada vez más directa (Figura 3).

El poder de la élite, en este modelo, se complementaba con el rango social que devenía de su identidad en tres niveles fundamentales, a saber: familia, riqueza y prestigio. Cada vector de la identidad suponía otras tantas categorías sociales adecuadas a las normas de una sociedad que se transformaba económica e institucionalmente. Un sector probablemente característi-

³⁵ Serrera, R.: Guadalajara ganadera..., págs. 2-5; Van Young, Eric: La ciudad y el campo..., págs. 38-40.

³⁶ Castañeda, coord.: Círculos de poder..., págs. 5-17.

³⁷ Representación del Cabildo e individuos del comercio de Guadalajara, solicitando la erección de un Consulado y Universidad de comercio, Guadalajara 12 de julio de 1791. Archivo Fiscal de la Real Audiencia de Guadalajara, libro 287, Guadalajara, México.

co de esta dinámica de cambio y *status* institucional, eran los comerciantes provinciales. En Guadalajara, como lo han estudiado Van Young y Lindley, la propiedad de la tierra en un momento de expansión de la agricultura comercial suponía beneficios, riqueza y crédito³⁸. El patrón empresarial advertido por Lindley muestra que la tierra era un instrumento de negociación de créditos, integración familiar —-los mayorazgos de Cañedo y Porres Baranda, por ejemplo- pero también de respaldo para otras actividades empresariales, como el comercio y las manufacturas.

Las viejas y nuevas instituciones, como la Universidad y el Cabildo eclesiástico, participaban de los negocios prestando dinero y como intermediarios financieros informales, movilizando capitales de particulares, como bien lo ha estudiado Greenow³⁹. Pero también la Universidad, como nuevo polo cultural, atrajo a miembros de las élites norteñas empeñados en educar abogados, médicos o teólogos. El vínculo entre negocios y Universidad, como bien lo investigado Carmen Castañeda, se produjo gracias a una institución informal de gran relevancia: el padrinazgo⁴⁰. Los futuros regentes de la Audiencia, miembros del Cabildo o administradores de capellanías habrían de compensar a sus padrinos con favores y prestigio. De esta manera, la cultura, el crédito y los vínculos de afinidad constituyeron también un cemento informal de un nuevo arreglo institucional entre la élite.

Desde luego que el examen de la élite comercial, que nos interesa en este momento, se define por su vinculación institucional a su corporación. Desde ese punto de vista, creemos que el Consulado vino a proveer de una cohesión corporativa y una identidad institucional significativa a este grupo elitista, además de suplir una matriz de estímulos al trafico a distancia y disminuir los costos de transacción del comercio regional⁴¹. Es por ello, que creemos que los comerciantes y su Consulado consiguieron un relevante puesto en la trama institucional del poder regional y virreinal.

³⁸ Lindley, Richard: Las haciendas y el desarrollo económico. Guadalajara, México, en la época de la independencia, México, 1983.

³⁹ Greenow, Linda: Credit and Socioeconomic Change in Colonial Mexico. Loans and Mortgages in Guadalajara, 1720-1820. Boulder, 1983, págs. 67-101.

⁴⁰ Castañeda, Carmen: "La formación de la élite de Guadalajara, 1792-1821", en Elite, clases sociales y rebelión en Guadalajara y Jalisco, siglos XVIII y XIX, Guadalajara, 1988.

⁴¹ Ibarra: "El Consulado de comercio de Guadalajara ...".

El Consulado de Guadalajara: estructura corporativa y cohesión institucional de una élite

En el verano de 1791, el 20 de agosto, el comercio de Guadalajara dirigió al intendente Ugarte y Loyola la misiva con sus consideraciones sobre la necesidad de constituir un "Consulado y Universidad de Mercaderes en esta capital a semejanza del de México", advirtiendo que el momento era propicio en Palacio⁴². Tres aspectos fueron decisivos en la representación de los negociantes de Guadalajara: primero, contar con un Tribunal privativo que redujera los costos de negociación en la medida que ofreciese una mayor certidumbre en los contratos y evitara las quiebras fraudulentas; segundo, una institución de aplicara los beneficios de la tributación consular, el cobro de la avería, a obras de beneficio colectivo como la construcción de puentes, reparación de caminos y edificación de cajones para el comercio de Guadalajara, y; tercero, una corporación que defendiese los intereses del comercio provincial ante el poder de los mayoristas de la capital, a partir del reconocimiento y favor del monarca hacia el cuerpo consular, como representación de los intereses colectivos. Estos últimos reaccionaron con energía frente a la competencia corporativa, estableciendo una relación de conflicto con el propio virrey⁴³.

Al respaldo recibido del intendente Ugarte y Loyola, tanto en la promoción como en la gestión del proyecto, se sumaron los dictámenes del Fiscal de lo Criminal y de lo Civil de la Real Audiencia de Guadalajara, el Ayuntamiento de la capital, y un parecer doctoral pedido por el señor Obispo fray Antonio Alcalde, un año antes de su muerte, así como los testimonios de una decena de personajes notables que secundaron la "justeza de las razones" expresadas por la Junta de Comercio⁴⁴.

⁴² En él se pedía a Ugarte "Instruir ante V.S. el correspondiente recurso con todos los demás que se estimen concernientes a la practica de las diligencias y justificaciones que instruyan completamente de cuanto pueda conducir a la consecución de la Real Gracia a que en el Comercio aspira" AGI, Guadalajara, 314, fs. 6-20.

⁴³ Valle Pavón, Guillermina del: "Oposición de los mercaderes de México a las reformas comerciales mediante la resistencia a otorgar crédito a la Corona", en Yuste, Carmen y Souto, Matilde, coordinadoras: El comercio exterior de México, 1713-1850, México, 2000, págs. 84-109; "Antagonismo entre el Consulado de México y el virrey Revillagigedo por la apertura comercial de Nueva España, 1789-1794", en Estudios de Historia Novohispana, no. 24, México, 2001, págs. 111-137.

⁴⁴ Entre los testigos estaban los notables hacendados y comerciantes don José María Porres Baranda, don Manuel Calixto Cañedo y don Ignacio Basauri, Capitán de Dragones de San Luis Colotlán,

La facultad de representación del comercio de Guadalajara, a efecto de lograr la real cédula para la fundación del Consulado, habría de recaer en don Ignacio Estrada y en don Juan José Cambero quienes fueron nombrados sus diputados con poder legal para las gestiones respectivas, a través de representantes en la corte de Madrid. Las gestiones dieron resultado, a un costo relativamente bajo, y los comerciantes tuvieron su Consulado en 1795⁴⁵

A lo largo de la historia del Consulado, entre su Cedula de erección y el decreto del Congreso de Jalisco que ordenó su liquidación, la corporación se compuso de 145 miembros que ocuparon algún cargo de representación en la estructura del mismo. Esencialmente, y atendiendo a las funciones institucionales de la corporación, los cargos de mayor relevancia fueron los del Tribunal del Consulado (Prior y Cónsules), ya que en ellos descansaba la justicia mercantil, la representación institucional y las decisiones fundamentales respecto al gasto de los recursos, que se sancionaban en la Junta de Gobierno, compuesta por el Tribunal y los consiliarios y el síndico (Figura 4).

Para la élite comercial de Guadalajara⁴⁶ el proyecto era decisivo en sus



de junio de 1791, y que suscribieron la petición originaria, 34 habrían de tener algún cargo en la futura institución: más de la mitad de los priores, propietarios y titulares, así como un tercio en promedio de cónsules y consiliarios.

Entre los más notables comerciantes promotores, y luego priores, del Consulado estaban don Juan López Portillo, quien fuera su primer Prior propietario (1795-1797); don Antonio Pacheco Calderón, propietario en 1800-1801 y 1811-1812, teniente en 1798-1799; don José Eugenio Moreno de Tejada, propietario en 1805-1806; don Juan José Cambero, propietario en 1809-1810 y 1817-1818, teniente en 1800-1801; don Martín Gutiérrez

además de don Agustín Tamayo, juez real de la Audiencia, los religiosos bachiller don José Ma. Ubiarco, el presbítero don Pedro Cantú y el bachiller don Felipe Neri Pérez Vallejo del Oratorio de San Felipe Neri, don Gregorio Pérez, Capitán de Granaderos del Regimiento Provincial, don José Dávalos, Teniente Coronel de las Milicias de Tepic y un documentado parecer de don Juan José de la Hoz, Administrador General de Alcabalas de Guadalajara. AGI, Guadalajara 314.

⁴⁵ Da una visión de conjunto sobre los aspectos legales e institucionales de los nuevos consulados, puede verse en Cruz Barney, Oscar: El régimen jurídico de los consulados de comercio indianos: 1784-1795, 2000.

⁴⁶ Sobre la élite comercial de Guadalajara en el periodo véase el trabajo de Maria de la Luz Ayala, que atiende al periodo de nuestro interés y destaca los patrones de conducta económica de algunos miembros del comercio regional. Ayala, "La elite comercial de Guadalajara...", págs. 183-203.

Fernández, propietario en 1807-1808 y teniente en 1805-1806 y don José Monasterio, propietario en 1802-1803.

Élite, familia y poder en una institución: los comerciantes y su Consulado.

La élite consular, constituida por 34 comerciantes, tuvo a su cargo durante más de dos décadas el control de la corporación: en conjunto ocuparon los 58 puestos del Tribunal, 16 de ellos tuvieron 35 de los 58 cargos, como priores y cónsules, tanto propietarios como tenientes: es decir, el 60 % de los cargos del Tribunal estuvieron en esta minoría. Es de notar, sin embargo, el papel de los vascos don Juan José Cambero⁴⁷ y don Juan Manuel Caballero, quien fuera cajero de don Eugenio Moreno de Tejada⁴⁸, el minero y comerciante Barón de Santa Cruz, el montañés don Antonio Pacheco Calderón⁴⁹ y su anterior cajero, don Ángel Antonio Mazón.

Un aspecto relevante en el grupo, es que casi la mitad de los que serían hombres fuertes del Consulado fueron sus promotores originales y en su mayoría establecieron vínculos de interés y afinidad con sus sucesores: 5 de ellos fueron priores propietarios entre 1795 y 1818⁵⁰, dos de ellos incluso repitieron en el cargo⁵¹. De los fundadores, 14 fueron cónsules⁵², propietarios

⁴⁷ Peninsular, casado con doña Marcela de Castro, criolla, hija del acaudalado comerciante de Castilla la Vieja, don Alejandro de Castro. En 1791, tenia 38 años, dos hijos menores y una hija. Vivian con ellos, en el número 14 de la Calle del Relox, sus cajeros: Don Juan de Acha, castellano, soltero de 28 años, y don Lorenzo Ruiz, de Castilla la Vieja, soltero de 35 años. Fue regidor del Ayuntamiento de Guadalajara en 1794, 1812, 1816,1817 y 1820; alcalde ordinario de primer voto en 1802. Ibidem, pág. 196.

⁴⁸ Comerciante riojano, casado con Maria Manuela Sánchez Leñero, hermana del rico comerciante y hacendado manchego, Alfonso Sánchez Leñero. En 1791 tenia 36 años, cuatro hijas y vivían con ellos seis criados mulatos. Fue alcalde ordinario de primer voto en el Cabildo de la capital y regidor de 1795 a 1810. Castañeda, C.: Círculos de poder ...

⁴⁹ Comerciante y hacendado, casado con doña Maria Guadalupe Martínez de los Ríos, criolla y terrateniente. Poseían las haciendas de El Xacal y Santa Cruz. Lindley, *Las haciendas y ...*, cuadro III.

⁵⁰ D. Juan López Portillo, D Antonio Pacheco Calderón, D. José Monasterio, D. Eugenio Moreno de Tejada y D Juan José Camberos.

⁵¹ Camberos y Pacheco Calderón.

⁵² Camberos, D Ignacio Estrada, D José Zumelzu, D Eugenio Moreno de Tejada, D. Manuel López Cotilla, D Ventura Rubio Escudero, D Francisco Cerro, D Juan Manuel Caballero, D Martín Gutiérrez, D Manuel de Llera, D José Torrescano, D José Monasterio, D Guadalupe Echagaray, D Francisco Javier Pacheco y D Miguel Sánchez Leñero.

y tenientes, y finalmente como síndicos figuraron dos fundadores⁵³, pero algunos de sus cajeros con el tiempo fueron puestos en el cargo⁵⁴.

También se produjo una suerte de relevo generacional que mostraba ciertos patrones de sucesión, mediados por la familia y los negocios. De los fundadores, que tuvieron en sus cajeros una suerte de sucesión, destacan don Eugenio Moreno de Tejada, que empleaba en 1791 a Juan Manuel Caballero⁵⁵ y a don Francisco Cerro⁵⁶. Por su parte, don Antonio Pacheco Calderón tenía entre sus cajeros a don Ángel Mazón⁵⁷ y a don Joaquín Gómez del Corral⁵⁸, que habrían de tener roles protagónicos en la corporación consular.

El patrón de inserción social en la élite, como ha sido puesto de manifiesto por Lindley, Castañeda y Ayala⁵⁹, tenía en la familia criolla terrateniente un vehículo característico. Por ejemplo, el vasco don Juan José Camberos, casó con doña Marcela de Castro así como su paisano don José Zumelzu, que hizo lo propio con la hermana de aquella, quien una vez enviudando se casaría con otro vasco más joven, don Juan Esteban de Elgorriaga, que habría sido su cajero. Por otra parte, los hermanos Francisco y Manuel García de Quevedo, oriundos de las montañas de Santander, casarían con las hermanas criollas Isabel y Eusebia Portillo, del clan de don Miguel Portillo y doña Maria Trigo, hacendados de Navajas y Plan de Santa Anna⁶⁰. Por su parte, otro vasco, don Juan Ángel Ortiz habría de casar a su hija Isabel con

⁵³ Don Ventura Rubio Escudero (1797) y don José Zumelzu (1795).

⁵⁴ Como don Andel Mazón (1799) y don Joaquín Gómez del Corral (1806), que fueran cajeros de Pacheco Calderón; don Manuel del Valle (1804), que fuera cajero de don Manuel Hormaza y don Gregorio Gómez de la Fuente(1801), que fuera cajero de D Pedro Ponce de León,

⁵⁵ Caballero ocupo 6 cargos en el Consulado: Sindico teniente (1799), Prior teniente (1802), Cónsul teniente (1809), Cónsul propietario (1811), Prior teniente (1815 y, finalmente, Prior propietario (1819)

⁵⁶ Cerro, ocupo cuatro cargos: Consiliario propietario (1802), Consiliario teniente (1809), Cónsul propietario (1809) y, finalmente, Prior propietario (1821).

⁵⁷ Mazón ocupo cuatro cargos: Secretario teniente (1797), Síndico propietario (1799), y Prior teniente (1807, 1809).

⁵⁸ Gómez del Corral ocupó seis cargos: Consiliario propietario (1802, 1812), Sindico propietario (17806), Cónsul teniente (1814, 1818) y finalmente Prior teniente (1821).

⁵⁹ Ayala: "La elite comercial ..." y Castañeda: Círculos de poder ...

⁶⁰ En su tesis, Lindley nos ofrece una versión más amplia y detallada de los enlaces matrimoniales. Ver Lindley: Kinship and Credit in the Structure of Guadalajara's Oligarchy, 1800-1830, Austin Tx, 1976.

su cajero, don Francisco Cerro, en tanto que los hermanos Antonio y Manuel Pacheco Calderón emparentarían con el clan Pacheco y de los Ríos, casándose con doña Guadalupe Martínez y de los Ríos y doña Gertrudis Muguiro, propietarios de las Haciendas de Santa Cruz y el Xacal⁶¹.

Además, si nos detenemos en las características del grupo social de los comerciantes involucrados en la promoción del nuevo cuerpo, podremos advertir una característica relevante: desarrollaron un modelo de integración familiar, fincado en redes de dependencia y solidaridad (cajeros), mediante una exogamia parental y una endogamia empresarial. Lo anterior, en razón de que las familias de comerciantes eran, generalmente, extensas y muestran un patrón notabiliar de integración de parentesco e interés económico⁶². En su composición, privaba una suerte de integración entre grupo nuclear, parentela extensa, dependientes o asociados (cajeros), así como un grupo de criados y sirvientes.

Un ejemplo característico, de notabilidad social, fue don Juan López Portillo, quien fuera el primer Prior del Consulado: hijodalgo, alcalde provincial y Alférez real, estaba al momento de la petición consular, a sus 50 años, casado con doña Isabel de Ortega, viviendo con una huérfana adoptada y con tres cajeros, entre ellos don Matías Vergara, quien seria Consiliario (1801) y Cónsul (1804) propietario y luego teniente (1817). Además, contaba para su servicio con una criada española, una sirvienta mulata y un esclavo⁶³.

Otro personaje, más sobrio pero importante en la vida del Consulado, don Juan José Cambero, tenía 38 años en 1791 y estaba casado, como vimos, con una mujer criolla, vivía con sus dos hijos varones y una hija, además de una agregada y un criado mestizo. Había sido alcalde ordinario y tenia dos cajeros a su servicio, don Juan de Acha y don Lorenzo Ruiz. De manera semejante, el santanderino don Antonio Pacheco Calderón, a sus 36 años estaba

⁶¹ Ibídem, cuadros anexos.

⁶² Sobre el tema de los vínculos sociales seguimos a Zacarías Moutoukias "Narración y análisis den la observación de vínculos y dinámicas sociales: el concepto de red personal en la historia social y económica", en Bjerg, Maria y Otero, Hernán: *Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*, Tandil Argentina, 1995, págs. 221-241.

⁶³ Los datos provienen del Padrón militar levantado en 1791 por José Maria Calleja. Archivo General de la Nación de México, Padrones 113. Agradezco a Eric Van Young la copia que me ofreció del mismo.

casado con criolla, tres hijos varones y dos hijas, tres cajeros europeos (Mazón, Gómez y del Toro), y dos criadas mestizas.

Como ya se vio, el vinculo entre familia y dependientes (cajeros) demuestra el principio de lealtad que alimenta la solidaridad empresarial (asociación y dependencia) dando relevancia y poder económico a los comerciantes: contar con cajeros peninsulares, hacérselos yernos e integrarlos al negocio fue una ruta reconocida por jóvenes inmigrantes europeos y viejos comerciantes ligados a la élite terrateniente criolla. La pertenencia a la estructura corporativa significó, generalmente, un doble proceso de reconocimiento social y agencia empresarial: buenos negocios y reconocimiento público cerraban el circulo del reclutamiento y el ascenso institucional en la corporación de comercio.

Finalmente, quizá merece señalarse que este muestrario apenas si nos revela la importancia de averiguar en la estructura capilar de las corporaciones algunos fundamentos de la reproducción de un grupo de poder, la formas de transmisión de valores informales en la vida de instituciones relevantes para los negocios, el reconocimiento social y la trama social de poder. Este acercamiento, quiere enfatizar la utilidad de esta herramienta de análisis, pero también advertir que las instituciones están permeadas por este baño cultural, esencial para comprender su desempeño como agentes del cambio o el estancamiento institucional.

MODELO DE MODERNIZACIÓN BORBÓNICA NOVOHISPANA: 1778-1820

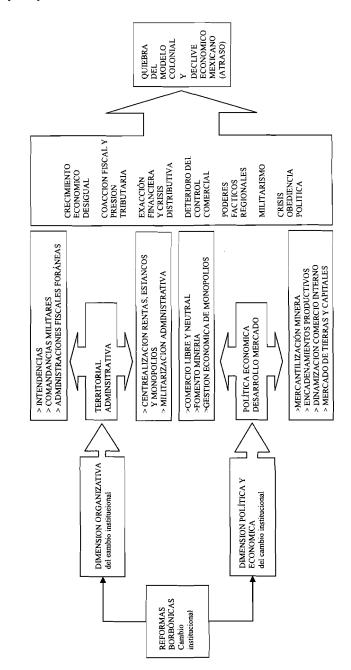
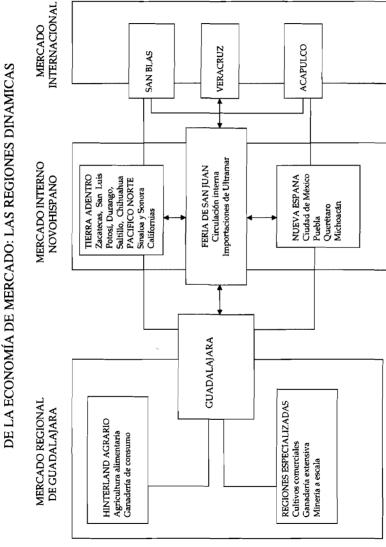
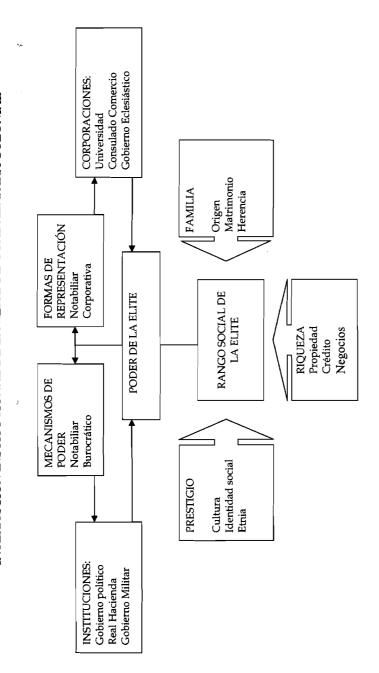


Figura 2 LA ECONOMÍA DE MERCADO: LAS REGIONES DINA



INTERACCION INSTITUCIONAL DE LA ELITE DE GUADALAJARA COLONIAL Figura 3



ESTRUCTURA Y DINAMICA DEL CONSULADO DE COMERCIO DE GUADALAJARA: 1795-1821 Figura 4

